

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 45** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Merck, S. L., para su instalación de “Fabricación de especialidades farmacéuticas” situada en calle Batanes, número 1, en el término municipal de Tres Cantos (Expediente: 26-IPPC-00019.2/2025).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de Desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Fabricación de especialidades farmacéuticas”, desarrollada en el término municipal de Tres Cantos, por Merck, S. L., con domicilio social en calle María de Molina, número 40, código postal 28006, en el término municipal de Madrid (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

<http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y, en caso de considerarse adecuado, en las dependencias del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid) y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 16 de diciembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/21.590/25)

